

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 032-2021

En el local institucional, ubicado en el Jr. Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, capital de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, siendo las 05:00 pm del día 15 de setiembre de 2021, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. CARTA N° 0422-2021-DGA-UNCA, por el cual el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 004-2021-CAS –UNCA, de

acuerdo al Decreto de Urgencia N° 083-2021 y designación del Comité Evaluador de acuerdo a la Directiva del Marco Normativo de los Procesos de Selección del Personal no Docente.

DEBATE:

De la revisión del Carta N° 0422-2021-DGA-UNCA, se tiene que el Director(e) de la Dirección General de Administración, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 004-2021-CAS-UNCA, a fin de atender los requerimientos de las oficinas de Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, Oficina de Gestión de la Calidad, Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad de Abastecimientos para cuyo efecto remitió las solicitudes de requerimiento de personal, términos de referencia y otros actuados. Asimismo, solicitó designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2021-CAS-UNCA. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2021-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:

ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	01	PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS MONTOS A AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.
	02	PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31	S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS MONTOS A





				DE DICIEMBRE DE 2021	AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.
	03	PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS MONTOS A AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	04	PROFESIONAL EN SERVICIOS ACADÉMICOS.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO.
	05	ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO.



	06	PROFESIONAL EN BIENESTAR UNIVERSITARIO.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO.
	07	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO.
	08	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA – TÓPICO.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO
	09	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA.	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO
	10	ESPECIALISTA EN LICENCIAMIENTO	01	DESDE LA	S/. 4,000.00

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	(CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE LOS MONTOS A AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.
	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), MENSUALES, INCLUYE LOS MONTOS A AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL TRABAJADOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	12	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	01	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY.
	13	VIGILANTE	02	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 1,300.00 (MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY.
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	14	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	01	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY.
	15	ESPECIALISTA EN INVERSIONES	01	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE



				DICIEMBRE DE 2021	LEY.
UNIDAD DE ABSTECIMIENTOS	16	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	01	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO
	17	ESPECIALISTA EN SERVICIOS GENERALES	01	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY O TODO COSTO O RETENCIÓN QUE RECAIGA EN EL SERVICIO

SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2021-CAS- UNCA, que estará integrada por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

1. **Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro** Presidente
Director General de Administración (e.)
2. **Lic. Marco Antonio Oseda Gago** 1° Miembro
Especialista en Gestión para la Investigación
3. **Mg. Esly Edith Serrato Nureña** 2° Miembro
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (e.)

SUPLENTE

1. **Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra** Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
2. **Lic. Fernando Polo Rodríguez** 1° Miembro
Jefe de la Unidad de Presupuesto
3. **Ing. Wilfredo Geyner Contreras Vasquez** 2° Miembro

Coordinador de Supervisión de la UEI

Siendo las 17:56 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL